

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de Abril del 2022.

DECRETO EXENTO N° 935 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para cancelar deudas, presentada por Don: Juan Carlos Monroy González, con domicilio en Población Bicentenario Pasaje 5 N° 526 - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, Debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud.

NOMBRE : JUAN CARLOS MONROY GONZALEZ
RUT : 13.374.657-9
DOMICILIO : Población Bicentenario Psje. 5 N° 526, Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Sabado 09 de Abril del 2022	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir recursos económicos para cancelar deudas

SECTOR : Sector rural Villaseca

LUGAR : Casino Villaseca

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

